Balanzas fiscales

Su publicación objetiva el debate; pero sólo son útiles si se relacionan con la convergencia regional

EDITORIAL

Puede comprenderse el revuelo con que se ha recibido la publicación de las balanzas fiscales oficiales por parte del Gobierno. Son una novedad, lo que siempre plantea interrogantes, y más en una cuestión tan delicada como la territorial. Y pueden servir de palanca para la cerrada defensa política de posiciones contrarias, entre las comunidades receptoras netas y las contribuyentes netas.

Más allá de la pasión, esta publicación debe verse en positivo. Ante todo, porque supone el cumplimiento de un compromiso parlamentario del Ejecutivo. También porque destruye tópicos, como el de la presunta insolidaridad de las comunidades más prósperas, imputación frecuente a Cataluña. O como el de que el debate fiscal se entabla sólo entre individuos y no entre territorios: naturalmente que son los ciudadanos quienes pagan los impuestos, pero su recaudación se atribuye a distintas Administraciones y las inversiones en buena medida se territorializan.

Los resultados de Hacienda coinciden sustancialmente con los alcanzados por el grupo de sabios de la Geneíralitat de Cataluña y por entidades privadas, como el BBVA, lo que, en un asunto que admite un amplio abanico de aproximaciones científicas, tiende a tranquilizar sobre su corrección técnica. Y permiten establecer una radiografía sobre la política de cohesión en España, algo de lo que otros Estados y organizaciones complejas, desde Alemania hasta el conjunto de la Unión Europea, disponen desde hace tiempo. Sin luz y taquígrafos sobre los datos, eso resultaría imposible.

La utilidad de las balanzas con vistas a la revisión del modelo de financiación autonómica se limita a erigirse en un punto de referencia. No debe ser el único, claro está. Sirven para balizar la discusión y para objetivarla. La intensidad de la política de cohesión o de solidaridad en ellas reflejada debe relacionarse con los avances en la convergencia regional, extraordinarios en los últimos decenios. Como ocurre en la UE, a mayor incremento de la prosperidad *per cápita* de las regiones receptoras, menor necesidad de transferencias desde las contribuyentes netas. Y a la inversa. La utilidad de las balanzas fiscales depende de la continuidad en su publicación, única manera de verificar la evolución del sistema, de sus equilibrios o desequilibrios. Cohesión y convergencia son dos caras de la misma moneda.

Las balanzas fiscales, por sí solas, sin considerar los progresos en la aproximación de las economías regionales, apenas tienen más interés que el científico, o el incremento de alicortos agravios de signo opuesto, sobre supuestos expolios o abandonos. Otros datos, como las balanzas comerciales (que benefician en general a las contribuyentes fiscales), o los retornos más intangibles a la estructura empresarial de las comunidades más inversoras, podrían y deberían completarlas. Publíquense. Discútanse. A fin de cuentas, la información y la transparencia contribuyen al funcionamiento de la democracia.

El País, 17 e julio de 2008